

Cuadernos de Información Sindical

Informe de Antonio Gutiérrez
al Consejo Confederal

Madrid, 11 y 12 de mayo de 1993



Edita:
Confederación Sindical de CC.OO.
Secretaría de Información y Publicaciones

Realización y Producción:
Paralelo Edición, S.A.

Madrid, mayo 1993

LA convocatoria de elecciones anticipadas tiene como telón de fondo el fracaso estrepitoso de la política económica, y la gobernabilidad del país posteriormente al 6 de junio tendrá como prueba principal demostrar la capacidad para hacer frente al desempleo y a la recesión, de la que ha carecido el actual gobierno.

Aunque no sean objeto de este análisis, los abundantes casos de corrupción y la crisis interna del partido que sustenta al gobierno han influido poderosamente en la inestabilidad política determinante de la disolución de las Cortes.

Además de los factores apuntados, se han convocado las elecciones justo en el límite temporal para impedir la aprobación definitiva de la ley de huelga en el Congreso de los Diputados. Esta paralización de un acuerdo tan importante no puede sino añadir mayor desconfianza ante la ya mermada credibilidad del Gobierno como interlocutor. Pero al mismo tiempo redobla nuestra firmeza en la exigencia de mantenimiento del texto acordado.

Desde que se dieron a conocer los datos de la EPA correspondientes al último trimestre de 1992 arrojando una cifra de 3.047.000 parados, se ha puesto más en evidencia la incapacidad del gobierno para reaccionar con un mínimo de eficacia. Aferrándose a una política económica fracasada y manteniendo a pies juntillas un monetarismo rígido, ni se han hecho los esfuerzos extraordinarios que la situación requiere, ni se pueden concitar los esfuerzos sociales necesarios en torno a políticas sin credibilidad alguna.

Las "medidas urgentes" adoptadas por el Consejo de Ministros y convalidadas tras el debate parlamentario del pasado mes de febrero han mostrado su inoperancia en un corto espacio de tiempo. El desempleo ha seguido creciendo a razón de casi 2.000 parados diarios y los índices de producción industrial han continuado su pendiente de crecimientos negativos.

La insignificante reducción del paro registrado en 19.000 personas durante el mes de abril, aunque se haya pretendido utilizar electoralmente, no puede ocultar que la tendencia predominante es hacia la destrucción de empleo sin que fenómenos estacionales como los que acompañan a las festividades del mes de abril supongan tan siquiera un paréntesis en la negativa evolución del empleo. Por otra parte, es notable la diferencia entre la escasa reducción del paro registrado en estas fechas y la muy superior contabilizada en años anteriores.

Aun cuando dos indicadores básicos como la inflación y el déficit exterior tienen comportamientos positivos, lejos de mejorarse las expectativas de recuperación, más se abunda en el previsible crecimiento de la economía por debajo del 1%. Tampoco animan la actividad económica, antes al contrario,

puesto que la contención de las importaciones y de la inflación es ante todo el corolario de la atonía en la demanda de inversión y de consumo.

Simultáneamente la peseta ha seguido siendo objeto de presiones especulativas crecientes, sin que tenga el respaldo de una economía real solvente sino el drenaje de nuestras reservas de divisas con que la sostiene a duras penas el Banco de España. Al parecer, desde hace un par de meses aproximadamente viene planeando una nueva depreciación sobre nuestra moneda, aplazada artificialmente, y el pasado 23 de abril -el "viernes negro"- la peseta llegó a estar por unas horas fuera del Sistema Monetario Europeo, siendo salvada "in extremis" por la ayuda concertada de seis bancos centrales comunitarios.

En resumen, la obcecación en el monetarismo que preside la política económica del gobierno es a un tiempo la causante principal de la alta tasa de paro y de la agudización de la recesión económica, sin que puedan estabilizar a la peseta en los mercados de valores. Se le está haciendo pagar un alto precio a los trabajadores, a la economía real y a la sociedad en general a cambio de nada.

En estas condiciones, carecen de fundamento las previsiones del Ministerio de Economía acerca de una recuperación en el futuro próximo. Tales expectativas no podrán materializarse desde la persistencia en la misma orientación económica que tras abocarnos a la recesión no hace más que profundizar en ella; tampoco podrán corroborarse a la espera de una reactivación comunitaria que por inercia pudiera tirar de nuestra economía. El panorama comunitario desmiente tales previsiones y esperar a comportamientos inerciales de nuestra economía es tanto como apostar por una crisis más duradera y costosa en nuestro país y pedir la resignación social ante ella mientras los responsables políticos y económicos permanecen anclados en sus posiciones.

El pasado 2 de Abril, la Confederación Europea de Sindicatos, la gran mayoría de los trabajadores europeos, expresamos activamente nuestra demanda de otra política económica para el crecimiento sostenido y el empleo; manifestamos nuestro rechazo a la rigidez de la convergencia monetaria que sin cohesión económica y social no generará otra cosa que más desempleo y mayores desequilibrios entre países hasta hacer imposible la Unión Europea.

La situación real de Europa nos daba la razón; con más de 17 millones de parados en la CE, camino de los 20 a finales del presente año, no puede haber muchas dudas al respecto. Si añadimos que posteriormente el Consejo de Ministros de Economía y de Finanzas (ECOFIN) ha limitado a 7.000 millones de ECUS la Iniciativa Económica para el Crecimiento aprobada en la cumbre de Edimburgo y que con esa cantidad se prevé crear ¡450.000 empleos

en 4 años!, permanecer pasivos esperando a las previsiones comunitarias raya en la irresponsabilidad.

Al día de hoy, tan sólo Luxemburgo cumple los requisitos para la convergencia nominal establecidos en Maastricht. Francia acaba de romper con ellos, tras el acceso de la derecha al poder, al tiempo que anuncia un programa de ajuste especialmente gravoso para los trabajadores, los pensionistas y las familias de rentas más bajas. Desde dentro de la Comisión Europea ya se alzan algunas voces pidiendo una mayor flexibilidad en los citados requisitos de convergencia y un mayor plazo para cumplirlos, como venimos demandando desde la C.S. de CC.OO. y desde la CES.

También en el plano comunitario se corrobora que la recuperación deseable no vendrá por fortuitos cambios en la coyuntura internacional; que la única base que puede otorgar credibilidad a una expectativa más halagüeña está por construir y que ésta no se logrará si no es presionando para la puesta en marcha de un auténtico plan de reactivación económica concertado a nivel comunitario.

Esa es la dirección que ha remarcado la CES con la Jornada de Acción Europea del 2 de abril y en la que deberemos profundizar con nuevas iniciativas de movilización unitaria de los trabajadores; avanzando al mismo tiempo en la configuración de la CES como Sindicato de los Trabajadores de Europa; aprovechando al límite los nuevos derechos sociales y sindicales que vayamos conquistando, como la posible aprobación de la Directiva comunitaria sobre los Comités de Empresa Europeos prevista para el próximo 1 de Junio. También en este caso se tendrá que aprobar a once, dada la negativa de los conservadores británicos a suscribir el protocolo sobre política social acordado en la cumbre de Maastricht.

Así las cosas, consideramos obligado advertir con toda responsabilidad, antes del 6 de junio, que de no modificarse la actual política económica, la perspectiva más probable para el próximo futuro será lamentablemente de agravamiento de los problemas económico-sociales. Y sin restarle un ápice de su importancia al proceso electoral, también es necesario reiterar que la aritmética parlamentaria posterior a las elecciones generales no será suficiente por sí sola para enderezar la negativa tendencia de la economía ni para componer un clima de mayor estabilidad social. Menos aún si de determinados encajes numéricos resultan gobiernos que abundan aún más en los criterios liberalistas, desreguladores y antisociales de las políticas practicadas hasta la fecha. Si fueran éstos o más regresivos todavía los parámetros económico-sociales con los que se pretendiera gobernar en el inmediato futuro, las invocaciones

al Pacto Social que tanto proliferan durante la campaña electoral no serían más que coartadas electoralistas de hoy para mayores sacrificios de los trabajadores mañana, por lo que sería el germen de mayores tensiones sociales y no de prometedoras concertaciones.

La C.S. de CC.OO. nunca se ha opuesto por principio a la concertación social; al contrario, venimos abogando por un cambio negociado de la política económica y reiterábamos nuestra voluntad negociadora en el anterior Consejo Confederal cuando proponíamos elaborar un Esfuerzo Nacional y Urgente contra el Paro y la Crisis.

Aspiramos a desarrollar un clima de convivencia democrática lo más estable posible, desde la diversidad de ideas e intereses que legítimamente pugnan por avanzar sus posiciones en la sociedad de la que todos formamos parte. A esa mayor consolidación democrática, en definitiva, se contribuye propiciando mayor equidad y justicia sociales, factor indisociable de un desarrollo económico más eficiente. Si se tuviera la voluntad política de generar un contexto socio-económico de las características apuntadas, en el que se empezase por respetar acuerdos anteriores como el establecido en torno a la Ley de huelga, culminar otros como el referido a la Ley de salud laboral y restablecer los incumplidos, por ejemplo, los que afectan a los empleados públicos; si se estuviese dispuesto a trazar políticas industriales activas para regenerar el tejido industrial, haciéndolo más competitivo con la creación de más y mejor empleo frente al galopante proceso actual de desmantelamiento de empresas y sectores; si se abandonasen las pretensiones de precarizar aún más el empleo y facilitar el despido de los trabajadores; si se colocase, en definitiva, la lucha contra el paro en el primer plano de nuevas políticas económicas e industriales, con contenidos sociales avanzados, la C.S. de CC.OO. abordaría con el mayor interés y rigor contractual los procesos de negociación pertinentes.

Es casi obvio resumir que a nuestro juicio el empeño por abrir nuevas vías de diálogo social tendentes a superar los problemas y la inestabilidad actuales, ha de ir asociado a un cambio muy apreciable en el rumbo de las orientaciones políticas que nos han conducido a la actual situación; cambio hacia postulados económicos, sociales, culturales y éticos progresistas, incardinados en los enfoques que generalmente caracterizan a la izquierda.

Mientras tanto, la actividad del sindicato no puede paralizarse. La negociación colectiva transcurre con extremada lentitud, en gran parte debido al contexto recesivo y a las directrices de la cúpula de la CEOE, con el respaldo del sector público a través de los PGE, que han atrincherado a las organizaciones empresariales en posiciones excesivamente rígidas.

La posición de CEOE persigue reducir el poder de compra de los salarios y simultáneamente reducir empleo, precarizar aún más el restante y eliminar derechos sociales y sindicales.

Desde nuestro rotundo rechazo a estas posiciones, es necesario, no obstante, examinar algunos resultados obtenidos hasta la fecha y actualizar nuestra estrategia para la negociación colectiva a fin de dar un nuevo impulso en la movilización y en la negociación de los numerosos convenios que aún no se han concluido.

En líneas generales, los convenios de vigencia plurianual se han revisado respetándose lo acordado y, por tanto, venciendo la consigna cupular de la CEOE de ponerlos en almoneda. Esto no es un primer éxito del movimiento sindical solamente porque se hayan mantenido los incrementos salariales pactados sino, y sobre todo, por la capacidad sindical demostrada en las revisiones para combinar la firmeza en la defensa de lo pactado con la flexibilidad a la hora de abordar otros contenidos referidos a la organización del trabajo, los incrementos de la productividad y su mejor distribución, etc. En suma, la orientación hacia una mayor descentralización y autonomía en la negociación colectiva se ha demostrado como la más adecuada para conectar los criterios reivindicativos generales con la situación real del empleo en los distintos sectores.

Algo similar podemos decir de los convenios negociados de nuevo en lo que llevamos de año. Representando todavía una muestra muy escasa para hacer balances finales, sí podemos señalar que si se logran aproximar más a las propuestas sindicales que a las de la patronal, se debe al mayor acierto en las indicaciones trazadas unitariamente por CC.OO. y UGT.

Quedarnos en una valoración escueta en base a la cifra de incremento salarial medio -que ciertamente ronda el 6%- sería simplificar en exceso nuestra línea de trabajo, desaprovechar otras enseñanzas valiosas del proceso de negociación y posiblemente nos conduciría a orientar peor la lucha por los muchos convenios restantes, marcando como objetivo central las referencias salariales, cuando en el Consejo Confederal acordamos en su día poner el empleo como eje central y objetivo prioritario de toda la negociación colectiva.

Sería muy útil que las distintas Federaciones nos trasladasen los resultados y sus valoraciones de los convenios ya firmados, en todos sus aspectos: salariales, empleo, organización del trabajo, salud laboral, derechos sociales y sindicales, etc.

Con una información muy desigual todavía, podemos observar que convenios con incrementos salariales muy modestos, incluso por debajo del IPC previsto para su primer año de vigencia, han logrado una considerable transformación de contratos eventuales en fijos, compromisos fehacientes de mantenimiento de empleo, nuevos derechos y garantías en materia de salud laboral y otras contrapartidas que además de incidir positivamente sobre el empleo aumentan el poder contractual del sindicato y los comités de empresa. Otros, por el contrario, pueden presentar incrementos de los salarios nominales muy por encima del IPC, pero poco más, y en algún caso hasta es posible que a los pocos días hayan desembocado en expedientes pactados que han supuesto pérdidas de empleo cuantiosas o simplemente se ha procedido al despido de los eventuales sin que se moviese un dedo en la empresa.

De darse en la práctica estas dos hipótesis un tanto esquemáticamente expuestas, ¿cuál de ellas encaja mejor en nuestra estrategia confederal? Creo que no son necesarios muchos argumentos para valorar mejor la primera que la segunda.

Si queremos invertir la tendencia al empobrecimiento de la negociación colectiva, tendremos que empezar por no empobrecer nosotros mismos su valoración ciñéndola exclusivamente a los incrementos salariales. Si queremos enriquecer nuestra estrategia contractual deberemos conocer en detalle la amplia gama de experiencias que protagoniza nuestro propio sindicato, sin ocultarnos algunos de sus extremos, camuflándolos detrás de una cifra más o menos aparente, que en ocasiones puede resultar engañosa si es fruto de permutar incrementos nominales mayores por derechos que se pierden, garantías salariales o mermas de empleo que a la postre permiten a los empresarios reducir masa salarial y endosarle al Estado el gasto social derivado y, por ende, aumentar su capacidad de presión sobre los trabajadores en activo.

También es probable que los empresarios estén pretendiendo utilizar la negociación colectiva para proceder a la flexibilización de las relaciones laborales y a la modificación de la organización del trabajo. En algún caso se han planteado por la parte empresarial cambios, por ejemplo, en la turnicidad del trabajo en sábados u otras formas de acomodar el empleo a los altibajos en la producción.

En estos casos es siempre preferible acometer la negociación con las contrapropuestas sindicales pertinentes, ya sea en materias como la movilidad funcional en la empresa, la organización de los turnos de trabajo o el control de las horas extraordinarias, antes de caer en la inhibición sindical remitién-

donos a la voluntariedad individual de cada trabajador. Esto, bajo la apariencia de respeto a la libre voluntad individual, no es más que facilitar la individualización de las relaciones contractuales y hacer dejación de las responsabilidades del sindicato en sus funciones de sujeto colectivo para la defensa de los intereses de los trabajadores. De no alcanzarse acuerdos colectivos en estos aspectos, es nuestra obligación organizar con los trabajadores el rechazo a las posiciones patronales, movilizarse frente a ellas, pero nunca desentenderse como sindicato en cuestiones tan determinantes para las condiciones de trabajo y para el empleo presente y futuro de la fábrica o centro de trabajo.

Con la plena vigencia de los criterios generales que acordamos confederalmente con UGT, anteponiendo la lucha por el empleo sin aceptar a priori pérdidas de poder adquisitivo, con la autonomía para concretar federalmente las plataformas reivindicativas en empresas y sectores; partiendo de la experiencia constatada en los convenios revisados o nuevos, tenemos que volcarnos en la conclusión del proceso de negociación colectiva.

En esta dirección ya acordamos en la Comisión Ejecutiva Confederal a finales de abril unas líneas de trabajo para dinamizar la negociación y las movilizaciones por los convenios en lo inmediato. Conscientes de que a una línea de negociación descentralizada no podía corresponderle una estrategia de movilización centralizada rígidamente en la cúspide confederal y, no obstante, siendo necesaria una mayor coordinación, propusimos establecer como primera referencia para concentrar las movilizaciones la primera quincena de mayo, haciendo un especial esfuerzo en torno al 14 de mayo.

Posteriormente habrá que analizar los resultados de esta primera confluencia de movilizaciones para proceder a nuevos períodos de presión. Sin que nos propongamos cerrar todos los convenios a fecha fija, es imprescindible trabajar con el horizonte temporal de las vacaciones veraniegas como máximo para culminar la práctica totalidad de la negociación colectiva.

Nuevamente hay que reiterar la vital importancia de la unidad de acción en todo este proceso, para lo que deben examinarse con franqueza y ánimo constructivo cuantas diferencias importantes aparezcan en los distintos convenios, en el marco de los acuerdos interconfederales suscritos entre CC.OO. y UGT y de la comisión de seguimiento que al respecto constituyen de hecho nuestras respectivas Secretarías confederales de Acción Sindical.

También hemos vuelto a insistir ante la dirección de CEOE acerca de la sustitución negociada de las Ordenanzas Laborales. La respuesta ha sido negativa, amparándose formalmente en la discusión pendiente sobre la globali-

dad del mercado de trabajo y disimulando a duras penas el motivo de fondo, que no es otro más que el alineamiento político de la CEOE con la derecha ante las elecciones generales del 6 de junio. Una vez más la CEOE se pone en evidencia, rehusando procesos de negociación autónomos a la espera de que los poderes públicos se decanten hacia sus posiciones dictando nuevas leyes o derogando por decreto las Ordenanzas para, entre lo uno y lo otro, abundar en la desregulación del trabajo dependiente.

En el campo de la reforma del Mercado de Trabajo, UGT y CC.OO. hemos solicitado al gobierno la retirada de su informe remitido al CES unos días antes de la disolución del Parlamento. Esta posición la mantuvimos en la Comisión permanente del CES donde, al ser rechazada por mayoría, se decidió trasladar dicho informe a la Comisión de Relaciones Laborales del citado organismo.

Con ello hemos querido testimoniar nuestro malestar ante un gobierno que de una parte impide de hecho la aprobación de la Ley de huelga en la última fase de su tramitación parlamentaria y de otra pretende se le reconozca la solvencia para promover el debate sobre la reforma del Mercado de Trabajo en base a un documento elaborado unilateralmente por él. Además, mantener una discusión sobre un tema de tanta envergadura en pleno período electoral no es precisamente lo más aconsejable.

No obstante lo anterior, hemos aclarado que de ningún modo rehuimos el debate ni anidamos actitud defensiva alguna. Desde la Comisión Ejecutiva Confederada hemos comprometido varias reuniones monográficas sobre este tema, estamos ultimando con los compañeros de UGT la preparación del debate y la incorporación al mismo de cualificados profesionales y expertos en la materia que vienen colaborando con los sindicatos. Aún más, el Consejo Confederado deberá seguir muy de cerca este proceso de discusión desde su comienzo efectivo y propiciar la participación en el mismo del conjunto de las organizaciones.

Entre los temas de importancia que han quedado pendientes de la anterior legislatura, está la Ley de Salud Laboral. Sólo unas palabras para reafirmar nuestro compromiso por conseguirla, emplazando al gobierno que surja de las urnas para que ultime su negociación y relanzando la campaña de información y presión entre delegados/as, trabajadores/as. Pero mientras tanto, todavía estamos a tiempo de incorporar a la negociación colectiva los aspectos más destacados de nuestras propuestas para la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo, para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, para obtener nuevos derechos sindicales en este aspecto crucial de

las condiciones de trabajo y para la vida de los trabajadores. Todo lo que logremos avanzar en este campo en los próximos meses de negociación colectiva, reforzará nuestras posiciones con vistas a reclamar de los poderes públicos la aprobación urgente de la Ley de Salud Laboral.

Otro terreno en el que debemos aprovechar el impasse político actual para cohesionar y perfeccionar las propuestas sindicales, es el de la política industrial. En el anterior Consejo Confederado ya valorábamos los distintos acuerdos alcanzados en muchas Comunidades Autónomas que tenían como eje central la reindustrialización. Y apreciándolos como pasos positivos, no dejábamos de calibrar los límites para su plena efectividad derivados de la renuencia del gobierno central a negociar sobre política industrial. También se advertían posibles distorsiones como consecuencia de ciertas medidas de algunas Administraciones autonómicas que en lugar de promover inversiones nuevas parecían destinadas a estimular la deslocalización de industrias ya instaladas en otras regiones para atraerlas hacia su comunidad.

Por unas y otras razones, sería aconsejable coordinar más las distintas experiencias a través de la Secretaría de Política Industrial y extraer de ellas las conclusiones que sean más operativas para sintetizar nuestras propuestas para el desarrollo industrial sectorial y horizontal.

Una tarea crucial e inminente es la realización de la Conferencia de Hombres y Mujeres prevista para el próximo mes de junio. Desde aquí llamamos a todas las organizaciones, a todos/as los/as militantes de CC.OO., a dedicarse con el mayor rigor e interés a la preparación de dicha Conferencia, que ha de ser decisiva para que nuestro sindicato sea de verdad el claro reflejo de nuestra clase y de su composición interna y cumpla fielmente con su función como tal sindicato de clase, lo que no se logrará con plenitud si no es por igual el sindicato de las trabajadoras y de los trabajadores.

Como siempre hemos hecho, tenemos que adoptar en este Consejo Confederado la resolución ante las próximas elecciones generales. Llevamos por delante la posición que en lo sustantivo siempre ha reflejado nuestros principios de autonomía -que no indiferencia política- y de respeto a la pluralidad de ideas de nuestros afiliados y militantes. Ello facilitará seguramente la discusión y aprobación final de la resolución que, por estar en vuestro poder, no es necesario reproducir en el presente informe, aunque se engargen sus contenidos.

Estamos inmersos en un proceso difícil y complejo en todos los órdenes de la vida, social, económico y político; no obstante, el movimiento sindical está

en condiciones de afrontarlo con confianza en sí mismo; asumiendo los nuevos retos desde el caudal de experiencias que han acrecentado su capacidad de propuestas y con el suficiente sentido crítico y autocrítico para mejorar aún más nuestras alternativas, que han de reforzar nuestras cualidades de negociación y de presión, aglutinando unitariamente a un número cada vez mayor de trabajadores/as. En este sentido hemos tenido acontecimientos recientes que revelan el vigor creciente del movimiento sindical, que merecen una consideración especial, como han sido la concentración de empleados públicos del pasado 30 de marzo en Madrid y la celebración del 1º de Mayo que ha contado este año con una mayor participación de trabajadores/as que en años anteriores; lo que a su vez ha venido a demostrar que en nuestro país el 1º de Mayo revalida su vigencia al saber fundir su dimensión histórica con las aspiraciones más sentidas por los trabajadores en cada momento.

Madrid, 11 de mayo de 1993

Resolución del Consejo Confederal ante las elecciones del 6 de junio

LA convocatoria electoral del 6 de junio es para el sindicato y los trabajadores un hecho relevante. La situación de nuestro país, con sus consecuencias sociales más preocupantes, como el desempleo masivo, las sombras en el horizonte de la economía mundial y sus repercusiones negativas en el proceso de convergencia europea, y la sensación generalizada de dificultad e incertidumbre, que ha provocado una crispación social notable, reclaman cambios en las políticas que, ahora, unas elecciones pueden alumbrar.

Por ello, la Confederación Sindical de CC.OO., desde su autonomía como organización social de masas, y desde su independencia como organización de base plural, estima que no puede ser indiferente al hecho electoral. Nuestro ideario y objetivos son los que nos dictan las siguientes reflexiones:

1. Los trabajadores deben participar en los procesos electorales porque las elecciones generales son la culminación del proceso democrático, porque de ellas salen las Cámaras legislativas con cuyas mayorías se forman los gobiernos que determinan las políticas, y porque la abstención supone el debilitamiento de las instituciones que los demócratas debemos defender e impulsar, para aproximarlas cada vez más a la sociedad.

2. Las opciones políticas no son iguales. Por ello se debe votar con conocimiento de los programas electorales, del carácter de los partidos o coaliciones electorales que los sustentan y de su trayectoria política. Históricamente, el movimiento obrero y sindical se sitúa en la izquierda. Esta orientación de izquierdas viene dada porque, en general, son los partidos de izquierda los que han defendido modelos sociales y políticas donde las reivindicaciones obreras han tenido mejor encaje: políticas de empleo, de protección social, de libertades públicas, etcétera. La derecha, hoy y siempre, pretende políticas que benefician al capital por encima de la sociedad.

La derecha, representante tradicional de los intereses del gran capital, nunca ha resuelto los problemas de los trabajadores ni ha dado satisfacción a sus demandas. Las propuestas recogidas en los programas de la derecha convencional no auguran ningún tipo de salida, y menos progresista, de la crisis económica, sino un recrudecimiento de los ataques a los derechos sociales y laborales y al sector público, así como un reforzamiento político de las posiciones patronales más retrógradas.

Por ello, no cabe esperar ningún tipo de solución de la derecha, ni ésta debe obtener sus representantes en las elecciones con los votos de los trabajadores.

3. La política económica aplicada por el Gobierno de Felipe González y el intento de imponer un draconiano plan de convergencia nos ha llevado a más de tres millones de parados, se ha extendido el empleo temporal hasta casi un 40 por 100 en el sector privado, se está desmantelando buena parte del tejido industrial y se ha avanzado en la privatización del sector público, se ha negado la negociación colectiva y se han recortado las retribuciones de los empleados públicos, con una subida unilateral del 1,8 por 100, se ha reducido gravemente la protección a los parados («decretazo») y se mantienen niveles de protección social muy inferiores a los habituales en la Europa comunitaria. Asimismo, se han avanzado propuestas, como las contenidas en el informe remitido al CES por el Gobierno, que apuntan a una mayor desregularización del trabajo dependiente y conllevan medidas flexibilizadoras en los procedimientos de despido colectivo de los trabajadores.

El mismo Gobierno que ha promulgado la «Ley Corcuera», ha impedido la aprobación de la Ley de Huelga consensuada con los sindicatos, ha incumplido el acuerdo sobre la Ley de Salud Laboral y no ha aplicado la cláusula de revisión salarial a los empleados públicos, asestando un grave quebranto a la credibilidad de la concertación social.

4. Para CC.OO. estas políticas económicas y sociales no merecen el voto de los trabajadores, porque son claramente contrarias a nuestros intereses, y resulta necesario que se abran nuevas perspectivas para el avance real de las propuestas de los sindicatos en materia de empleo, protección social y derechos sindicales; en definitiva, de los postulados socioeconómicos, políticos, éticos y culturales de la izquierda.

Ello requiere un cambio sustancial y de progreso en el futuro Parlamento, que contribuya al giro social y a la profunda modificación de la política económica que se viene practicando. Los trabajadores y los ciudadanos, en general, tienen la oportunidad de propiciar tales cambios mediante el ejercicio de su derecho al voto.

Madrid, 12 de mayo de 1993